



## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-04213447-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado- Admisión - Rocio CENIZO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas Rocio CENIZO, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Director Adjunto de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Emilio MALCHIODI y Augusto Ernesto BIVONA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Microbiología y Parasitología Médica (IMPaM-FMED-UBA), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 8 de agosto de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas Rocio CENIZO.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** al Dr. Emilio MALCHIODI como Director de Tesis de la candidata de referencia.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** al Dr. Augusto Ernesto BIVONA como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.